NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
48ª sesión
celebrada el martes
10 de marzo de 1998
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 48ª SESIÓN

Presidente:	Sr. CHOWDHURY	(Bangladesh)
más tarde:	Sra. DAES (Vicepresidenta)	(Grecia)
más tarde:	Sr. CHOWDHURY (Presidente)	(Bangladesh)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 117 DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 114 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 116: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación)

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, *y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/52/SR.48
23 de julio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

98-80268 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 117 DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/52/444)

1. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión), al presentar el examen de la situación financiera de la Organización al cierre del ejercicio, dice que se han producido pocas modificaciones en los tres indicadores fundamentales referentes a la situación de caja, las cuotas impagadas y los reembolsos a los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo. Los saldos de caja de final de ejercicio presentan un máximo de 728 millones de dólares en 1995, una disminución a 677 millones en 1996 y una leve reducción a 669 millones en 1997. Sin embargo, al desagregar los datos presentando por separado la situación de caja del presupuesto ordinario y de las operaciones de mantenimiento de la paz, el cuadro presenta una tendencia a la baja persistente en la situación de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz, que corresponde al nivel decreciente de las cuotas respectivas, y un permanente déficit de caja en el presupuesto ordinario.

2. Al final del ejercicio de 1997, se sumaron por factores momentáneos unos 80 millones de dólares al saldo de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz. El gasto inferior a lo previsto en 54 millones de dólares que se produjo excepcionalmente en el presupuesto para 1996-1997 y el pago en diciembre de 1997 de cuotas que no se esperaban, principalmente de los Estados Unidos de América, repercutieron favorablemente en la situación de caja del presupuesto ordinario. De no haber mediado esos factores excepcionales, el déficit de caja del presupuesto ordinario habría sido de unos 195 millones de dólares, comparable al nivel de años anteriores, en lugar de los 122 millones de dólares que se registraron efectivamente.

3. Las características del pago de las cuotas del presupuesto ordinario presentaron una diferencia considerable entre los Estados Unidos y todos los demás Estados Miembros. Los pagos efectuados por los Estados Unidos oscilaron entre un máximo de 130% de la cuota anual en 1990 y menos del 50% en 1995. Durante el período transcurrido desde 1980 hasta 1997 se pagó un 90% de las cuotas de los Estados Unidos con destino al presupuesto ordinario, con lo que quedó un 10% impagado. En cambio, las sumas pagadas por los demás Estados Miembros no se apartaron tan acentuadamente de las cuotas respectivas si se las considera año por año ni tampoco en forma acumulada. Se ha pagado un 99% de las cuotas, quedando impagado apenas el 1%. Este desnivel entre las cuotas y los pagos determinó que la situación de caja del presupuesto ordinario resultase deficitaria y, mientras los Estados Miembros, y en particular los Estados Unidos, no llenen el vacío y paguen sus atrasos, seguirán produciéndose déficit de caja en el presupuesto ordinario en todos los cierres de ejercicio futuros.

4. La cuantía de las cuotas impagadas ha disminuido de 2.100 millones de dólares al final de 1996 a 2.000 millones de dólares al final de 1997. A la disminución de las cuotas pueden contribuir dos factores. En primer lugar, el nivel de las nuevas cuotas podría moderarse, como ocurrió durante el período de seis años transcurrido entre 1994 y 1999, cuando se produjo una disminución total de las consignaciones con cargo al presupuesto ordinario por valor de

100 millones de dólares; si bien una parte de esa disminución se debió a la adopción de la presupuestación neta en la preparación del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. También se redujeron las cuotas para operaciones de mantenimiento de la paz, de más de 3.000 millones de dólares en 1995 a 1.200 millones en 1997. El segundo factor es el pago de cuotas atrasadas. Aunque ha habido una mejora en la recaudación, tanto para el presupuesto ordinario como para las operaciones de mantenimiento de la paz, su índice general ha sido desalentador, y el porcentaje de cuotas atrasadas y no percibidas ha sido cada vez más elevado.

5. El número de los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas correspondientes al presupuesto ordinario alcanzó a 100 al final de 1997, y se registró una disminución importante del número de Estados Miembros cuya deuda es mayor que su cuota de 1997. El nivel absoluto de las contribuciones impagadas correspondientes al presupuesto ordinario también siguió disminuyendo, y el nivel subsistente al 31 de diciembre de 1997, de 473 millones de dólares, está fuertemente concentrado en un solo Estado Miembro. Al final del año 1997, un 86% del total de cuotas impagadas con destino al presupuesto ordinario correspondía a tres Estados Miembros. Hubo 17 Estados Miembros que no efectuaron ningún pago correspondiente al presupuesto ordinario durante ese año.

6. El monto total de las cuotas impagadas correspondientes a operaciones de mantenimiento de la paz al 31 de diciembre de 1997 era de 1.575 millones de dólares, lo que representa una disminución de 150 millones de dólares desde 1995. Sin embargo, la parte correspondiente a los Estados Unidos en las cuotas impagadas ha aumentado 124 millones de dólares. Por otro lado, la Federación de Rusia cumplió con exceso el compromiso asumido por el Presidente Yeltsin de cancelar en siete años la totalidad de las cuotas atrasadas que adeudaba a las Naciones Unidas. Al 31 de diciembre de 1997, un 82% del total de las cuotas impagadas para operaciones de mantenimiento de la paz se adeudaban por tres Estados Miembros.

7. Las Naciones Unidas no disponen por sí mismas de capital ni de reservas de caja. Cuando el nivel del efectivo disponible es bajo, no tienen otra solución sino reducir el ritmo del pago de sus propias obligaciones, principalmente los pagos a los países que aportan contingentes y equipo. Al 31 de diciembre de 1997 la deuda total a los Estados Miembros por contingentes y equipo aportados era de 884 millones de dólares, suma inferior a la de 1.155 millones registrada en 1995 pero superior al nivel de 1996, de 838 millones de dólares. Desde el final de 1996, el Secretario General se propuso compensar cada año a los Estados Miembros aproximadamente la cuantía de las obligaciones contraídas por la Organización durante ese año por el aporte de contingentes y equipo, y reducir el monto total de las sumas adeudadas por esos conceptos cuando los Estados Miembros abonaran cantidades sustanciales de sus cuotas atrasadas. Esa política fue aplicada en 1997. Lamentablemente, las negociaciones con los Estados Miembros que suministraban equipo de propiedad de los contingentes para las misiones requirieron un reajuste al alza de la deuda total, de 100 millones de dólares. Hubo en el pasado reajustes similares, y no es improbable que tras las negociaciones con los Estados Miembros interesados se produzcan otras en el futuro. Se adeudan sumas por el empleo de contingentes y equipo a más de 70 Estados Miembros, seis de los cuales son acreedores de más de 40 millones de dólares cada uno.

8. Con respecto a la perspectiva para 1998, se prevé que la suma combinada de saldos en efectivo vuelva a disminuir a 577 millones de dólares, frente a los 669 millones del final de 1997. En cuanto al componente correspondiente al presupuesto ordinario de los saldos en efectivo combinados, se prevé un retorno a los niveles de déficit registrados en 1995 y 1996.

9. Si bien la realización de proyecciones sobre los movimientos de caja en las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz plantea dificultades intrínsecas, también se prevé una disminución en los saldos de caja de esas cuentas, a un nivel de 761 millones de dólares al final de 1998. Las proyecciones sobre la situación de caja para las cuentas de esas operaciones se basan en tres presupuestos fundamentales: que el nivel de las operaciones de mantenimiento de la paz disminuirá a 800 millones de dólares; que las nuevas obligaciones por aporte de contingentes y equipo serán de unos 170 millones de dólares; y que el Secretario General seguirá pagando en 1998 a los Estados Miembros sumas aproximadamente iguales a las nuevas obligaciones contraídas durante ese año.

10. Como resultado de ello se producirá un nuevo aumento en el porcentaje del efectivo destinado a operaciones de mantenimiento de la paz que tendrá que obtenerse mediante préstamos con cargo al presupuesto ordinario, a fin de colmar el déficit de efectivo de esa cuenta.

11. Las cuotas con destino al presupuesto ordinario para 1998, por valor de 1.100 millones de dólares, se comunicaron a los Estados Miembros en diciembre de 1997. Sin embargo, hasta la fecha prevista de pago del 31 de enero, sólo 24 Estados Miembros efectuaron sus pagos íntegramente. Al final de febrero el número de los Estados Miembros que pagaron íntegramente aumentó a 39, igual número que en 1997. En consecuencia, la habitual afluencia de efectivo que normalmente se espera al comienzo de cada año no se concretó en 1998. El Secretario General insta a todos los Estados Miembros a que efectúen sin demora los pagos de las sumas cuyo plazo está ahora vencido.

12. Para el final de 1998 se prevé que la suma adeudada por el aporte de contingentes y equipo aumentará de los 884 millones de dólares del final de 1997 a 890 millones de dólares, y no existen indicios de pago de cuotas atrasadas. La Organización, por lo tanto, no prevé la realización de nuevos pagos a los Estados Miembros durante 1998, más allá de una suma aproximadamente igual a las obligaciones que en el mismo año se contraigan por el aporte de contingentes y equipo. Cualquier nueva cancelación de obligaciones tendrá que esperar el pago de cuotas atrasadas.

13. En síntesis, la situación de caja de la Organización es débil y está empeorando. Las cuotas impagadas disminuyen con lentitud, mientras que las posibilidades de recurrir a préstamos en efectivo con cargo a otras cuentas se van agotando. La deuda de las Naciones Unidas a Estados Miembros se ha vuelto persistente, y la Organización se encuentra en una situación que la obliga a efectuar opciones en las que alguno tendrá resultar el último en lograr el cobro.

14. El Sr. WIBISONO (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las actuales dificultades financieras de la Organización se deben principalmente a la omisión de algunos Estados Miembros, y en particular

del principal contribuyente, de cumplir sus obligaciones con arreglo a la Carta íntegramente, en tiempo y sin imponer condiciones. Sin embargo, debe verse con una actitud favorable de comprensión el caso de aquellos Estados que, aunque deseosos de pagar, están temporalmente imposibilitados de hacerlo debido a auténticas dificultades económicas y a razones que escapan a su control. También debe prestarse la consideración debida a la cuantía de las deudas que los Estados Miembros mantienen con la Organización. En efecto, debe destacarse que la Organización ha venido funcionando a expensas de aquellos Estados Miembros que han aportado contingentes y equipo, y en particular los países en desarrollo que lo han hecho.

15. El Grupo de los 77 y China destacan también que la falta de voluntad política de algunos Estados Miembros para cumplir sus obligaciones financieras no debe servir de pretexto para confundir esa cuestión con otras. Desea reiterar, además, su opinión de que la escala de cuotas no guarda relación con la crisis financiera actual de la Organización.

16. El Sr. BAQUERO (Colombia), hablando en nombre del Movimiento de los Países no Alineados, dice que las Naciones Unidas han estado en permanente zozobra financiera casi desde su creación. La única solución del problema es que los Estados Miembros cumplan íntegramente sus obligaciones financieras con la Organización. La constante violación del principio según el cual todo tratado obliga a las partes y debe ser cumplido de buena fe no contribuye en nada a la noble causa ni a los principios y propósitos para los que las Naciones Unidas fueron creadas. Resulta aún más preocupante la manipulación que se da por algunos a esta "enfermedad" financiera. El tema ha dejado de ser un problema técnico para convertirse en un asunto de carácter político.

17. Preocupan al Movimiento de los Países no Alineados los continuos préstamos que se toman del fondo destinado al mantenimiento de la paz para el presupuesto ordinario, lo que ha conducido a demoras en el pago a los países que aportan contingentes, especialmente los países en desarrollo. Es urgente encontrar una solución a este problema, ya que el fondo de mantenimiento de la paz tiende a disminuir y en esa medida la Organización se enfrenta con una grave situación de iliquidez.

18. Ha llegado el momento de buscar mecanismos para restablecer la estabilidad financiera de la Organización, como el uso de incentivos y desincentivos, entre ellos el otorgamiento de preferencias en los contratos de compras a los Estados Miembros que hayan cumplido sus obligaciones financieras con la Organización.

19. El Sr. THORNE (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, sus países asociados, y además Islandia y Noruega, dice que las tendencias básicas que se observan en la exposición del Secretario General Adjunto, y en particular la persistente utilización de préstamos tomados de cuentas de mantenimiento de la paz, son sumamente perturbadoras. Preocupa a la Unión Europea que incluso la práctica deplorable de recurrir a préstamos con cargo a otras cuentas pueda volverse irrealizable en breve plazo en vista de la disminución de los fondos disponibles para las actividades de mantenimiento de la paz. Al imponer a la Organización tales dificultades en su disponibilidad de efectivo, la comunidad internacional limita

la libertad del Secretario General de llevar adelante los objetivos de reforma a los que ha dado su apoyo.

20. Resulta insoslayable el hecho de que los Estados Miembros que no cumplen sus obligaciones deben cargar con la responsabilidad fundamental por los actuales problemas de liquidez. La Unión Europea espera con interés las contribuciones que efectúen a la deliberación los Estados Miembros que tienen cuotas atrasadas, y en particular los Estados Unidos de América, que siguen siendo el principal deudor. La Unión Europea estima que todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones íntegramente, a tiempo y sin imponer condiciones y que la reducción unilateral de las sumas adeudadas a la Organización por los Estados Unidos es inadmisible. A este respecto, la Unión Europea ve con satisfacción que se haya aprobado la escala de cuotas revisada para el presupuesto ordinario, aunque habría preferido que los procedimientos de financiación de la Organización fuesen menos complejos. A pesar de algunos adelantos en esa materia, es preciso lograr todavía que la escala de cuotas corresponda más auténticamente a la efectiva capacidad de pago de los Estados Miembros y que la carga financiera se distribuya más equitativamente.

21. Además de las cuestiones de las cuotas impagadas y la equidad y transparencia en la escala de cuotas con destino al presupuesto ordinario, la Unión Europea ha propuesto también la revisión de la escala para operaciones de mantenimiento de la paz y la introducción de incentivos y desincentivos que alienten a los Estados Miembros a cumplir mejor sus obligaciones. Tales propuestas siguen planteadas, y la Unión habrá de promoverlas en el momento oportuno. Entre otras propuestas a las que la Unión Europea se adhiere figura el fortalecimiento de las normas de aplicación del Artículo 19 de la Carta y la aplicación de esas disposiciones a fin de asegurar que los desincentivos previstos por los fundadores de la Organización se apliquen adecuadamente.

22. El Sr. SAHA (India) dice que su delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Colombia en nombre del Movimiento de los Países no Alineados. Mientras los Estados Miembros no acaten sus obligaciones con arreglo a la Carta de pagar íntegramente y a tiempo, o no paguen sus cuotas atrasadas conforme a un calendario, las Naciones Unidas no podrán emprender una planificación financiera adecuada. A pesar de ello, los Estados Miembros siguen encomendando a la Organización importantes mandatos para impulsar los objetivos gemelos del desarrollo mundial y la paz.

23. A pesar de la causa evidente de la crisis, algunos Estados Miembros han tratado de distraer la atención del incumplimiento de sus obligaciones haciendo hincapié en otros factores. El subdesarrollo económico, los cambios y la transición de la situación política y los problemas financieros temporales siguen trabando la capacidad de pago de algunos países. Pero lo que causa efectos más devastadores es la retención de sus cuotas por el principal contribuyente. Los prolongados retrasos en el reembolso a los países que aportan contingentes y equipo para operaciones de mantenimiento de la paz plantean un problema más para algunos Estados Miembros. Resulta esencial lograr medidas de consenso para abordar la crisis de la Organización. La India ha manifestado reiteradas veces su empeño en favor de la reforma de las Naciones Unidas, incluida su reforma financiera.

24. La financiación de las actividades operacionales de la Organización está afectada por una crisis no menos grave. A pesar de diversas promesas de recursos nuevos y adicionales para el desarrollo, el nivel general de los recursos destinados al desarrollo ha mermado. La delegación de la India confía en que las reformas propuestas por el Secretario General habrán de llevar al establecimiento de un sistema de financiación que genere un aumento importante de los recursos en forma previsible y segura.

25. El Secretario General ha presentado propuestas para destinar fondos a actividades en favor del desarrollo a través de mecanismos que asegurarían una mayor eficiencia administrativa y economías en el presupuesto ordinario de la Organización. Sin embargo, el informe respectivo de la Comisión Consultiva ha puesto de manifiesto que, debido a la crisis financiera, la Secretaría estaba trazando distinciones dudosas entre las actividades de programas y las administrativas. La Secretaría se esfuerza desesperadamente por demostrar "economías" con la esperanza de convencer a los deudores en mora para que paguen contribuciones que deben ser incondicionales; pero los programas dispuestos por los mandatos terminan por ser en última instancia las víctimas del incumplimiento de los pagos y de las dificultades económicas.

26. Las Naciones Unidas han estado estudiando fuentes nuevas y originales de financiación como vía de salida de la crisis financiera. La India recibe con satisfacción tales iniciativas siempre que no creen distorsiones en los criterios de prioridad de la cooperación para el desarrollo internacional, que debe seguir basándose en las prioridades determinadas a nivel nacional por lo países en que se cumplen los programas. Cualquier nueva fuente de financiación debe respaldar los programas y actividades dispuestos por los órganos intergubernamentales competentes. Por otra parte, no deben utilizarse para excusar a los países que han incurrido en incumplimiento de sus pagos, ni deben convertirse en un elemento tan importante de la financiación que perturben o influyan indebidamente en los programas dispuestos por la Asamblea General. Por último, la discusión sobre las fuentes innovadoras de financiación no debe transformarse en un pretexto más para que los gobiernos de países desarrollados renieguen de los objetivos de la asistencia oficial para el desarrollo a cuyo respecto se han comprometido.

27. La magnitud de la crisis financiera sólo se pondrá en evidencia en toda su magnitud cuando la Secretaría presente estimaciones del costo íntegro de todos los programas establecidos. Durante años se ha utilizado personal proporcionado gratuitamente para llenar lagunas de la financiación; ahora que ese personal se está eliminando, la Secretaría debería indicar cómo se cumplirán sus tareas. La labor que antes desempeñaba el personal proporcionado gratuitamente no debe desaparecer como una consecuencia más de la crisis financiera.

28. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que su delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Colombia en nombre del Movimiento de los Países no Alineados. La grave situación financiera, con su repercusión negativa en los programas y actividades establecidos, se debe principalmente a la falta de pago de las cuotas de algunos Estados Miembros, especialmente los que disponen de capacidad de pago pero optan por no pagar. La crisis financiera ha llevado a la Organización a adoptar prácticas extraordinarias, como la utilización de personal proporcionado gratuitamente y el uso de dinero tomado en

préstamo de los presupuestos de operaciones de mantenimiento de la paz con el fin de atender los gastos corrientes de la Organización. Por vía de consecuencia, no se han reembolsado a ciertos países sus gastos de operaciones de mantenimiento de la paz. Ha surgido una situación extraordinaria en que las cantidades adeudadas a países en desarrollo por gastos de mantenimiento de la paz se utilizan para financiar el déficit generado por el incumplimiento en el pago de cuotas, particularmente por el principal contribuyente.

29. La delegación del orador lamenta que no haya resultado posible alcanzar un consenso sobre medidas concretas para resolver la crisis. La Quinta Comisión debe examinar diversos incentivos para el pago y desincentivos para el incumplimiento, que estimulen a todos los Estados Miembros a pagar sus cuotas íntegramente, en tiempo y sin imponer condiciones.

30. La Sra. POWLES (Nueva Zelandia) dice que no es mucho lo que los Estados Miembros que han cumplido sus pagos pueden decir a los omisos, salvo que deben acatar sus obligaciones con arreglo a la Carta.

31. El Sr. HANSON (Canadá) reitera la necesidad de que todos los Estados Miembros paguen íntegramente, en tiempo y sin imponer condiciones. Puesto que los Estados Miembros han aprobado por consenso tanto la nueva escala de cuotas como el presupuesto ordinario, resulta difícil concebir justificación alguna para que los contribuyentes repudien sus compromisos. La delegación del Canadá apoya un sistema de incentivos para el pago de las cuotas atrasadas, y también una aplicación más estricta del Artículo 19 de la Carta.

32. El Sr. GREIVER (Uruguay) dice que su delegación se adhiere a las observaciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países no Alineados, y señala que la situación de atraso en el pago a los países que aportan contingentes en realidad se ha agravado.

33. El Sr. SKLAR (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos se proponen efectuar un pago parcial de sus obligaciones actuales a partir de marzo de 1998; la suma que se proponen pagar es mayor que la cuota del segundo mayor contribuyente correspondiente a todo el año. No obstante, es verdad que el nivel de las cuotas atrasadas que adeudan los Estados Unidos a las Naciones Unidas es todavía muy elevado. El Presidente de los Estados Unidos, la Secretaria de Estado y la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas trabajan en estrecha colaboración con el Congreso para la liberación de esos fondos.

34. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que su delegación se adhiere a las observaciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países no Alineados. A pesar del sombrío cuadro que ha trazado el Secretario General Adjunto de Gestión, es importante reconocer que la mayoría de los Estados Miembros toman con gran seriedad el pago de sus cuotas, como lo demuestra el encomiable ejemplo de la Federación de Rusia. Preocupa un tanto a la delegación del orador que la exposición del Secretario General Adjunto haya estado concentrada en el incumplimiento del pago de cuotas en los dos primeros meses del año civil. La presentación de las cifras en esa forma significa desconocer el hecho de que diversos Estados están a la vez dispuestos y en condiciones de pagar, pero la naturaleza de su ciclo presupuestario les impide hacerlo a esa altura del año. El Secretario General Adjunto también debería

incluir las sumas recibidas por la Organización a través de donaciones privadas, de ciudadanos de los Estados Unidos.

35. El Sr. DOBE MBALANGA (República Democrática del Congo) dice que su delegación se adhiere a las observaciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países no Alineados. La falta de liquidez y la persistencia en los atrasos del pago de cuotas que perturban a la Organización constituyen sin duda problemas de carácter técnico, pero también tienen un indiscutible aspecto político. Los Estados Miembros deben evitar empantanarse en una estéril polémica política que menoscabaría aún más la capacidad de acción de las Naciones Unidas.

36. El Sr. JAREMCZUK (Polonia) dice que su Gobierno ha pagado el día anterior su cuota correspondiente al presupuesto.

37. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) dice que su delegación se adhiere a las observaciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países no Alineados y señala que la crisis financiera se debe primordialmente a los Estados Unidos, que hacen escarnio de sus obligaciones con arreglo a la Carta. Los Estados Miembros deben concentrarse en la solución del problema reconociendo al mismo tiempo que algunos países tienen disposición de pagar pero no están en condiciones de hacerlo debido a dificultades económicas apremiantes.

38. El Sr. BLUKIS (Letonia) dice que lamenta que su país, por razones históricas no figure en la lista de los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas. Confía en que su Gobierno estará en condiciones de cancelar su deuda en breve plazo. Con respecto a determinados argumentos concretos de la exposición del Secretario General Adjunto, la delegación de Letonia encomia la formulación de propósitos concreta y práctica acerca de los pagos por el aporte de contingentes y equipo. El Secretario General Adjunto debería indicar si los ajustes de las cantidades adeudadas por el aporte de contingentes y equipo siempre se efectúan al alza, o alguna vez se revisan para reducir su importe. Con respecto a las observaciones del Secretario General Adjunto sobre la situación de caja del presupuesto ordinario y el saldo de caja de la cuenta de operaciones de mantenimiento de la paz, sería útil que las cifras se presentaran en porcentajes de los desembolsos.

39. La Sra. ACHOURI (Túnez) dice que su delegación se adhiere a las observaciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países no Alineados. Debería estudiarse un sistema de incentivos para el pago (y de desincentivos para su incumplimiento), y también debería hacerse más rigurosa la aplicación del Artículo 19 de la Carta. Es deplorable que el Secretario General Adjunto se refiera con tanta naturalidad a la toma de préstamos con cargo al presupuesto de operaciones para el mantenimiento de la paz; lo que se requiere es una solución duradera de la crisis financiera, es decir, el pago de las cuotas atrasadas que adeuda el principal contribuyente.

40. El Sr. HUMMENNY (Ucrania) dice que su país, por razones que escapan al control de su Gobierno, figura en segundo lugar entre los mayores deudores de las Naciones Unidas. Su Gobierno está haciendo grandes esfuerzos para reducir su atraso; en consecuencia, el sistema de incentivos y desincentivos propuesto,

así como las propuestas sobre modificación de la aplicación del Artículo 19 de la Carta, no son aceptables para su delegación.

41. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que la Secretaría actualiza permanentemente la situación de los pagos realizados por los Estados Miembros durante todo el año. Se han recibido a través de contribuciones privadas de ciudadanos de los Estados Unidos algo más de 70.000 dólares; ese dinero, que jurídicamente no puede utilizarse para reducir la deuda de un Estado Miembro, ha sido colocado en un fondo fiduciario. Aunque la suma total adeudado por equipo de propiedad de los contingentes siempre parece reajustarse al alza, su revaluación se efectúa misión por misión, de modo que podría haber casos en que la suma adeudada se modificara para reducirla.

42. Si bien existe una relación clara entre el porcentaje de dinero efectivo y el porcentaje de deuda, en su exposición el orador procuró mostrar la relación entre los niveles de las cuotas y los niveles de la deuda. Sería erróneo pensar que la Secretaría acepta la práctica de los préstamos con cargo al presupuesto para operaciones de mantenimiento de la paz; en realidad, el único camino cierto que permite salir de la crisis financiera consiste en que el principal contribuyente aporte al presupuesto las sumas que ha retenido.

43. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que los gráficos que acompañan la exposición del Secretario General Adjunto de Gestión muestran que el número de Estados Miembros que no han efectuado ningún pago con destino al presupuesto ordinario aumentó de 12 a 17 entre 1996 y 1997. El orador pregunta si la Secretaría se ha comunicado con esos Estados Miembros a fin de determinar las razones de su omisión y preguntarles cuándo proyectan efectuar los pagos.

44. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que aunque su oficina ha recordado sus obligaciones a esos Estados Miembros, la mayoría de ellos no están en condiciones de pagar debido a su situación interna. No obstante, se han enviado recordatorios frecuentes a los principales contribuyentes.

45. El PRESIDENTE dice que confía en que el Secretario General Adjunto habrá de señalar en el informe de prensa que ofrecerá al mediodía las declaraciones efectuadas por los Miembros de la Comisión durante la sesión en curso.

TEMA 114 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/51/804; A/52/7/Add.3, A/52/338, A/52/534 y Corr.1, A/52/776, A/52/777 y A/52/813)

46. El Sr. ABRASZEWSKI (Dependencia Común de Inspección), al presentar el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el reto de la contratación externa en el sistema de las Naciones Unidas (A/52/338), dice que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían examinar con atención si, en cada situación determinada, la contratación externa constituye la mejor forma de lograr la eficiencia y eficacia y de incorporar en la cultura de administración de la Organización un poderoso factor de cambio que puede mantener el impulso de la reforma mediante incentivos a la innovación y al buen rendimiento.

47. El orador comprueba complacido que el informe se examina junto con el de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre el examen de la práctica de utilizar fuentes externas en las Naciones Unidas (A/51/804), ya que la DCI y la OSSI han cooperado estrechamente en la elaboración de ambos documentos. Los informes son complementarios; por ejemplo, la información sustantiva sobre la utilización de fuentes externas en las Naciones Unidas que figura en el informe de la OSSI compensa el hecho de que la organización no ha podido suministrar datos para su inclusión en el informe de la DCI. En ambos informes se destaca la necesidad de establecer una política sobre la contratación externa y la utilidad que a ese respecto podría tener un centro de coordinación o un facilitador. La validez de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la OSSI se ve robustecida por la perspectiva del informe de la DCI, que abarca todo el sistema e incluye la experiencia de otras organizaciones. En este sentido, el orador señala que el Banco Mundial, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) están desarrollando una política en materia de contratación externa.

48. Resolver el reto de la contratación externa, un aspecto establecido en el sistema de las Naciones Unidas, no significa decidir la contratación externa de ninguna actividad o servicio determinados, sino someter todas las actividades y servicios del sistema de las Naciones Unidas que se presten a ello a la competencia de la contratación externa. Entre los posibles problemas que deben abordarse figuran la necesidad de respetar el carácter internacional de las organizaciones de las Naciones Unidas, asegurar el adecuado control y gestión de los contratos externos, y evitar los efectos negativos sobre los funcionarios afectados, que no deben sufrir las consecuencia de ineficiencias del pasado que estaban fuera de su control.

49. En su informe, la DCI recomienda que la Asamblea General y los órganos legislativos del sistema de las Naciones Unidas pidan a sus jefes ejecutivos que preparen una declaración de política que comprometa a cada organización a utilizar la contratación externa, incluyendo criterios para determinar las actividades no básicas que tal vez pudieran asignarse a contrataciones externas y al mismo tiempo medidas para garantizar que la contratación externa no comprometa el carácter internacional de la organización. Los jefes ejecutivos deberían preparar normas y/o procedimientos administrativos; proponer modificaciones de la estructura y/o los procedimientos operacionales de sus secretarías, incluida la posibilidad de nombrar a un funcionario facilitador; asegurar que se proporcione a los Estados Miembros información amplia y transparente sobre el uso de la contratación externa en los proyectos de presupuestos por programas y los informes sobre la ejecución de éstos; y hacer todo lo posible para evitar que las decisiones de asignar determinadas actividades o servicios a contratación externa perjudiquen al personal y, cuando ello fuese inevitable, por que se adopten medidas que protejan a los funcionarios afectados.

50. En el informe se señala la necesidad de una mejor coordinación y se propone que la Asamblea General pida al Comité Administrativo de Coordinación (CAC) que elabore una definición de contratación externa válida en todo el sistema; que promueva un mayor intercambio de información sobre experiencias en materia de contratación externa entre las organizaciones de las Naciones Unidas; y que explore las posibilidades de acción conjunta y coordinada respecto de la

contratación externa para aprovechar las economías de escala y obtener mayor poder de negociación.

51. El hecho de que el Secretario General haya coincidido con las recomendaciones que figuran en el informe de la OSSI es un indicio de que las Naciones Unidas están en condiciones de desempeñar una función de vanguardia en la coordinación de la contratación externa en todo el sistema. Una mayor transparencia y la determinación de estudiar la utilidad de la contratación externa para las organizaciones internacionales deben contribuir a corregir una falta de confianza en las prácticas de contratación externa que se advierte de parte del sistema de las Naciones Unidas.

52. El Sr. PASCHKE (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna) dice que las detalladas informaciones presentadas en el informe de la DCI confirman las conclusiones del informe de la OSSI, en especial respecto de la necesidad de fijar criterios y procedimientos para la contratación externa. En particular, el cuadro 2 del informe de la DCI muestra que no siempre se emplea el análisis de costos y beneficios para establecer si determinada actividad ha de ser objeto de contratación externa. Los informes difieren en algunos aspectos; por ejemplo, el de la DCI sugiere que podría permitirse a los funcionarios de las organizaciones competir por los contratos externos, mientras que en el informe de la OSSI se aconseja dejar que el personal se concentre en las materias en que cuenta con experiencia especial y se proceda a la contratación externa de las funciones no básicas. Pero es evidente que la cuestión de la contratación externa da oportunidad para que la DCI, la OSSI y la Junta de Auditores colaboren abordando problemas de interés para toda la organización.

53. La Sra. DAES (Grecia), Vicepresidenta, ocupa la presidencia.

54. El Sr. HERRERA, (México) dice que su delegación toma nota con agrado de la eliminación paulatina del personal proporcionado gratuitamente de tipo II de la División de Adquisiciones, en conformidad con las resoluciones 51/243 y 52/220 de la Asamblea General, y apoya lo expuesto por la Comisión Consultiva acerca de la reclasificación de un puesto de categoría D-1 a la categoría D-2 (párrafo 16 del documento A/52/7/Add.3). Le preocupa que, a pesar de los esfuerzos realizados por la Secretaría para ampliar la base geográfica y el número de los proveedores registrados en la lista, el país que ya tenía mayor presencia entre los proveedores ha seguido aumentando su porcentaje. Las actividades expuestas en los párrafos 36 y 37 del informe del Secretario General sobre la reforma del régimen de adquisiciones (A/52/534), así como la creación de una página en Internet, podrán atraer la atención de un mayor número de empresas interesadas en incorporarse a la lista de proveedores. Por último, la delegación de México pide información sobre la introducción del incentivo que se menciona en el párrafo 11 de la resolución 51/231 de la Asamblea General.

55. El Sr. WHARTON (Estados Unidos de América) dice que su delegación recibe satisfecha los informes sobre la contratación externa y la reforma del régimen de adquisiciones, pero a pesar de los considerables progresos realizados queda todavía mucho por hacer. Complace a su delegación que las licitaciones públicas estén en aumento y representen ahora un 72% de las adquisiciones, ya que la competencia libre y equitativa es la garantía de un sistema transparente y redituable que permitirá obtener economías a la Organización y, en última

instancia, a los Estados Miembros. El orador también acoge con satisfacción la publicidad más amplia de los contratos, la capacitación de las personas que tienen a su cargo las adquisiciones, la terminación de un manual sobre las adquisiciones y la ampliación cuantitativa y geográfica de la lista de proveedores.

56. Existe la idea de que los proveedores de los Estados Unidos reciben un porcentaje desproporcionado de los contratos de las Naciones Unidas. Sin embargo, los productos de los Estados Unidos son altamente competitivos y los proveedores del país son sumamente accesibles. Además, las adquisiciones de la Sede sólo representan un 10% de las efectuadas por todo el sistema de las Naciones Unidas; y los proveedores de los Estados Unidos sólo suministraron en 1996 un 10,4% del total de las adquisiciones. Aunque la cifra de 1997 sea más elevada, difícilmente excederá del 15%. Siempre que la competencia sea equitativa, deberían suscitarse pocas reclamaciones.

57. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que, aunque su delegación recibe con agrado los informes de la DCI y la OSSI, se pregunta por qué las Naciones Unidas no han podido suministrar información completa acerca de la contratación externa y pide a la Secretaría que explique la naturaleza de ese problema.

58. La Sra. POWLES (Nueva Zelandia) pide que se distribuyan ejemplares de la exposición del Secretario General Adjunto de Gestión formulada en la sesión de la mañana.

59. En el párrafo 52 del informe de la DCI (A/52/338) se menciona la posibilidad del uso de ex funcionarios como posibles proveedores en la contratación externa. Tal práctica podría llevar a un conflicto de intereses y una falta de transparencia, y requeriría sin duda una amplia labor de auditoría a fin de proteger a los propios funcionarios.

60. El PRESIDENTE anuncia que se distribuirán ejemplares de la exposición formulada por el Secretario General Adjunto de Gestión.

61. El Sr. THORNE (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que su delegación apoya, con algunas reservas, las recomendaciones que figuran en los informes sobre la contratación externa presentados por la DCI y la OSSI. Existen algunas diferencias entre los dos informes, en especial respecto de la contratación externa de funciones básicas; esa cuestión merece un examen más detenido. Como los gobiernos a menudo recurren a la contratación externa con el fin de reducir costos, las Naciones Unidas deben tener el mismo derecho de emplear la contratación externa siempre que represente el mejor aprovechamiento de los recursos. En los informes se destacan los riesgos que lleva consigo una contratación externa administrada inadecuadamente, pero también los beneficios de una contratación externa bien administrada. Por último, el orador expresa su satisfacción por el carácter complementario de los dos informes, que debería sentar un ejemplo para la labor de ambos organismos de supervisión en otros ámbitos de la Organización.

62. El Sr. HANSON (Canadá) dice que comparte las preocupaciones manifestadas por la representante de Nueva Zelandia. Un mecanismo por el cual los ex funcionarios podrían competir por contratos externos haría perder nitidez a la distinción entre la contratación externa y el cumplimiento interno de los

servicios, y debería ser objeto de un manejo muy cauteloso. El orador observa que su Gobierno no adjudica tales contratos a ex funcionarios hasta que han transcurrido por lo menos seis meses desde su cesación en la administración pública.

63. El Sr. PASCHKE (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna) presenta el informe de su Oficina sobre la auditoría de las comisiones regionales (A/52/776). No se realizó auditoría en la Comisión Económica para Europa (CEPE) porque forma parte de un ciclo de auditoría diferente y porque cuenta con los servicios de apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a los que se refieren otras auditorías. La OSSI llevará a cabo una auditoría de la CEPE en el segundo semestre de 1998.

64. La auditoría de la Comisión Económica para África (CEPA) comprobó que era necesario realizar importantes mejoras para fortalecer la gestión financiera. También reveló problemas respecto del sistema de contabilidad, las conciliaciones bancarias y la cobranza de las cuentas. La CEPA respondió estableciendo un plan de acción adecuado y un calendario para su aplicación. A pesar de los esfuerzos que se llevarán a cabo para promover el nuevo Centro de Conferencias de las Naciones Unidas, la auditoría comprobó diversos factores que habrán de limitar la utilización de sus locales. La CEPA informó de que se está terminando de elaborar un proyecto de estrategia de comercialización para el Centro, basado en los resultados de un seminario que se celebró con la participación de representantes de los medios empresariales y del Gobierno anfitrión.

65. La auditoría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y su Oficina Subregional en México comprobó que en general la administración de los programas era satisfactoria. No obstante, la CEPAL debería elaborar una metodología para la evaluación de la calidad de los resultados de los programas y un manual de evaluación para los proyectos extrapresupuestarios. Por recomendación de la OSSI, la CEPAL y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) concertaron en octubre de 1997 un acuerdo interinstitucional sobre apoyo administrativo respecto de los servicios prestados por el PNUMA a la Oficina Subregional de la CEPAL en México. Los gastos de la CEPAL le serán íntegramente reembolsados por el PNUMA.

66. La OSSI recomienda que la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) refuerce su fiscalización de los resultados de los programas, la ejecución de su programa de trabajo y sus funciones en materia de adquisiciones. Aunque la CESPAP ha recibido casi 500.000 dólares de ingresos por alquileres, una gran parte de esos ingresos se utilizaron para emplear a nuevos funcionarios.

67. La auditoría de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) recomienda que se fortalezca la gestión financiera y en materia de adquisiciones y se mejoren las medidas de seguridad respecto de la documentación contable. La OSSI ha sido informada de que la CESPAO ha completado su traslado a Beirut de acuerdo con lo proyectado, tras una revisión del presupuesto y la elaboración de un plan detallado para el traslado.

68. El orador presenta a continuación el informe de su Oficina sobre el examen de la gestión de programas de la División de Prevención del Delito y Justicia

Penal (A/52/777). El examen, llevado a cabo en junio de 1997, comprobó que la División actuaba con escasa orientación del personal directivo superior. Los recursos se dispersan excesivamente por la falta de una orientación estratégica definida y una adecuada determinación de prioridades. Habida cuenta de las limitaciones financieras, debería procurarse integrar las cuestiones vinculadas entre sí en un número menor de actividades, abstenerse de extender la actividad de la División en esferas en las que no cuenta con ventajas comparativas y colaborar más eficazmente con otras entidades de las Naciones Unidas. Además deberían adoptarse medidas para reducir la voluminosa documentación que se prepara para la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El programa de trabajo debería reorientar su atención principal de las actividades normativas a la asistencia a los Estados Miembros. La nueva estructura administrativa de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena ofrece la oportunidad de fomentar la coordinación entre los programas relativos al delito y a las drogas y de absorber ciertas funciones administrativas que actualmente desempeña la División, permitiendo destinar más recursos al cumplimiento del programa de trabajo establecido.

TEMA 116: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación) (A/52/7/Add.7 y A/52/699)

69. La Sra. MAYANJA (Oficina de Gestión de Recursos Humanos) presenta el informe del Secretario General sobre el estudio provisional de la cuestión de los honorarios que se han de pagar a los miembros de los órganos principales y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas (A/52/699). La sección I del informe indica que las actuales tasas de honorarios se basan en la resolución 35/218 de la Asamblea General. En la sección II se recuerda que el Secretario General, en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, propuso a ésta que se aumentaran los honorarios en un 25%. En la sección III se indica que, en 1995 y 1996, el Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Presidente del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas plantearon preocupaciones relativas al nivel de los honorarios. En la sección IV se recuerda que los honorarios pagados con arreglo a la resolución 35/218 de la Asamblea General fueron extendidos a los miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y del Comité de los Derechos del Niño. En la sección V el Secretario General indica que vuelve a presentar la recomendación de aumentar en un 25% los honorarios, a partir del 1º de enero de 1998. Por último, en la sección VI se indica que las consecuencias financieras del aumento propuesto representarían 182.500 dólares para 1998-1999.

70. El Sr. Chowdhury (Bangladesh) vuelve a ocupar la presidencia.

71. El PRESIDENTE señala a la Comisión el documento A/52/7/Add.7, que contiene las opiniones de la Comisión Consultiva acerca del informe del Secretario General.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

72. El Sr. WORTEL (Oficina de Gestión de Recursos Humanos) dice que el informe trimestral sobre la admisión de funcionarios proporcionados gratuitamente de tipo II, que debe presentarse conforme a la resolución 51/243 de la Asamblea General, indica que durante el cuarto trimestre de 1997 comenzaron a prestar

servicios 14 funcionarios de esa clase. Seis de ellos trabajan para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y ocho lo hacen en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. El informe, que fue compilado a partir de datos presentados por diez departamentos y oficinas de la Sede y de fuera de ella, está siendo traducido actualmente. El retraso de su presentación ha estado fuera del control de la Oficina del orador, pues las oficinas que proporcionaron las informaciones no estaban habituadas a formular sus informes en el formato requerido por la Asamblea General.

73. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) dice que, como la Comisión habrá de examinar por primera vez en su sesión del día siguiente el informe sobre los gastos no relacionados con los programas, debería celebrarse una reunión más acerca del tema 116 del programa. Pregunta también cuándo habrán de adoptarse medidas sobre la propuesta que formuló en la sesión anterior en el sentido de aplazar hasta el próximo período de sesiones de la Asamblea General la cuestión del respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas, ya que corresponde su examen en forma bienal. Por último reitera el pedido de su delegación de que se confirme que continuarán aplicándose las disposiciones de la resolución 52/220 de la Asamblea General respecto de los proyectos experimentales y el empleo del fondo para imprevistos.

74. El PRESIDENTE dice que todas las delegaciones deberían dar muestras de moderación al proponer que se mantengan abiertos temas del programa a fin de no perturbar el programa de trabajo de la Comisión. No obstante, podría celebrarse una sesión más sobre el tema 116 del programa. La Mesa discutirá en su próxima reunión en qué momento habrá de examinarse el informe sobre las prerrogativas e inmunidades. El informe sobre el empleo del fondo para imprevistos se presentará en breve plazo, y será examinado a continuación por la Comisión Consultiva. El Presidente habrá de informarse acerca de la disponibilidad del informe sobre los proyectos experimentales.

75. La Sra. EMERSON (Portugal) dice que, cuando se adoptó la decisión de examinar cada dos años el tema del programa referente a la gestión de los recursos humanos, se decidió que la Secretaría presentaría un informe anual sobre las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas. En consecuencia, la Comisión puede tomar nota del informe presentado cada año sin que necesariamente haya de adoptar medidas a su respecto.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.